ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 5.351/2023

ALCALDÍA DE MONTORO

Con fecha 30 de noviembre de 2023, por esta Alcaldía se firma Resolución nº 2023/2648, cuyo tenor literal es el siguiente:

"María Dolores Amo Camino, Alcaldesa-Presidenta en Funciones del Ayuntamiento de Montoro, en virtud de las facultades que me confieren los artículos 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre (BOE nº 305, de 22 de diciembre de 1986), por tener que atender en la misma

fecha otros asuntos relacionados con este Ayuntamiento, por el presente

RESUELVO:

PRIMERO. Delegar en doña María Jesús Rodríguez Amor, Concejala Delegada del Área de Recursos Humanos, Educación, Limpieza y Turismo, la representación de esta Alcaldía en la sesión que celebrará la Comisión Municipal de Absentismo Escolar el día 21 de diciembre 2023, a las 9:30 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Montoro.

SEGUNDO. Dar publicidad de esta resolución en el tablón de edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre

Montoro, 11 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Mª Dolores Amo Camino.